

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
051-2017	14-12-2017	AI	INMEDIATO

Considerando

1-Que procede el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, a presentar oficio PEP-1135-12-2017, por medio del cual remite el detalle de las recomendaciones obsoletas mencionadas en el informe de Seguimiento de Recomendaciones que a criterio de la Auditoría Interna y la Presidencia Ejecutiva perdieron su vigencia.

2-Que habiéndose señalado por parte del Sr. Presidente Ejecutivo las motivaciones y condiciones no relevantes de las mismas, en razón del tiempo transcurrido, así como la carencia de interés institucional arribada, estiman los Sres. Directivos la conveniencia de acoger dicha recomendación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Acoger la recomendación vertida por la Presidencia Ejecutiva, mediante oficio PEP-1135-12-2017 y declarar como recomendaciones obsoletas las contenidas en el siguiente cuadro:

# Informe	Fecha Informe	Detalle Recomendación	Dependencia	Causa declarar obsoleta
AI-068-03-2015	24/03/2015	Es preciso que esa Junta Directiva gire instrucciones a efectos que las unidades conforme lo establece el índice de gestión institucional, que cuentan con acciones pendientes de cumplir, según lo señalado en el anexo, presenten en un plazo no mayor de quince días a partir del conocimiento del presente oficio, un plan de mejora ante esa Junta Directiva, en el cual se establezcan las medidas a realizar con el correspondiente cronograma de actividades.	Junta Directiva	Obsoleta en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido
AI-068-03-2015	24/03/2015	Girar instrucciones a la Secretaria Técnica para que una vez recibidos los planes de acción por parte de las diferentes unidades, informe inmediatamente a esta auditoría interna sobre estos.	Junta Directiva	Obsoleta en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido
AI-079-05-2015	06/05/2015	Por todo lo antes expuesto solicitamos a esa Junta Directiva, girar las instrucciones que correspondan a efectos que la comisión conformada para la reestructuración o reorganización considere los estudios presentados por esta Auditoría Interna sobre la necesidad de recursos, la disposición de la Contraloría General de la República, así como	Junta Directiva	Obsoleta en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido

www.incopescas.go.cr/

		los diferentes acuerdos tomados por esa Junta Directiva, sobre dotar de más recursos a la Auditoría en las propuestas que se vayan a presentar al seno de la Junta Directiva sobre la reorganización institucional, siendo congruentes con el incremento de las actividades y personal.		
AI-139-11-2015	11/11/2015	Por lo anterior sugerimos a esa Junta Directiva que considere la conveniencia de retomar la discusión del Informe presentado por la comisión a efectos de hacer un análisis de su contenido y recomendaciones a efectos que se tomen las acciones que correspondan según la normativa vigente.	Junta Directiva	Obsoleta, obsoletas, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido
INFO-AI-005-12-2015	28/12/2015	Proceda instruir a la Secretaria Técnica a realizar un análisis de las recomendaciones que tiene pendientes la Junta Directiva, y presente un detalle a ese órgano colegiado, de las acciones que pueden tomarse a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días.	Junta Directiva	Obsoleta en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido y es el trabajo que se está realizando.
INFO-AI-005-12-2015	28/12/2015	Solicitar por medio de la Secretaría Técnica de esa Junta, a todas aquellas dependencias que en el presente estudio siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de cinco días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, presenten ante esa Junta Directiva un plan de acción el cual contengan el cronograma de atención de la recomendaciones y las acciones concretas a ejecutar con el objetivo de atender las recomendaciones pendientes, e informar a la auditoria de dichos planes de acción.	Junta Directiva	Obsoleta en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido y es el trabajo que se está realizando.
AI-047-03-2016	29/03/2016	La Junta Directiva deberá girar instrucciones a efectos que las unidades conforme lo establece el índice de gestión institucional,	Junta Directiva	Obsoleta, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el

www.incopesca.go.cr/

		que cuentan con acciones pendientes de cumplir, según lo señalado en el anexo, presenten en un plazo no mayor de quince días a partir del conocimiento del presente oficio, un plan de mejora ante esa Junta Directiva, en el cual se establezcan las medidas a realizar con el correspondiente cronograma de actividades.		plazo transcurrido y la no comunicación a las áreas responsables de cumplir el acuerdo
AI-047-03-2016	29/03/2016	Girar instrucciones a la Secretaria Técnica para que una vez recibidos los planes de acción por parte de las diferentes unidades, informe inmediatamente a esta auditoría interna sobre estos.	Junta Directiva	Obsoleta, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido y la no comunicación a las áreas responsables de cumplir el acuerdo
INFO-AI-003-06-2016	06/06/2016	Se insta a la Junta Directiva a conocer en un tiempo razonable y prudente los diversos instrumentos de control que son presentados por las administración activa, para que no se repita lo sucedido con los documentos presentados por el Departamento de Protección y Registro, los cuales no fueron de conocimiento por parte de esa Junta y por ende tampoco fueron aprobados.	Junta Directiva	Obsoleta, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido y la no comunicación a las áreas responsables de cumplir el acuerdo
INFO-AI-005-08-2016	30/08/2016	Proceda instruir a la Secretaria Técnica a realizar un análisis de las recomendaciones que tiene pendientes la Junta Directiva, y presente un detalle a ese órgano colegiado, de las acciones que pueden tomarse a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días, y comunicar a la auditoría interna de dichas acciones.	Junta Directiva	Obsoleta, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido y la no comunicación a las áreas responsables de cumplir el acuerdo
INFO-AI-005-08-2016	30/08/2016	Girar instrucciones a la Secretaría Técnica de esa Junta, para que solicite a todas aquellas dependencias que en el presente estudio siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de cinco días, una vez aprobado y comunicado el resultado del	Junta Directiva	Obsoleta, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido y la no comunicación a las

www.incopescas.go.cr/

		presente estudio, presenten ante esa Junta Directiva y la auditoria interna, un plan de acción el cual contengan el cronograma de acciones concretas para la atención de las recomendaciones.		áreas responsables de cumplir el acuerdo
INFO-AI-005-08-2016	30/08/2016	Declarar las recomendaciones que se adjuntan, que corresponden a la Presidencia Ejecutiva, Junta Directiva, Recursos Humanos y Auditoría, en total 7 recomendaciones como obsoletas, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido.	Junta Directiva	Obsoleta
INFO-AI-005-08-2016	30/08/2016	Que de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción esa Junta Directiva deberá proceder conforme lo establece la Ley General de Control Interno, y sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.	Junta Directiva	Obsoleta, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido y la no comunicación a las áreas responsables de cumplir el acuerdo

2-Acuerdo Firme

Cordialmente,




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo